2038

SOLICITA EMBARGO SOBRE HABERES.

SEÑOR JUEZ:

PABLO DANIEL ROMERO, Abogado, por la participación acreditada en estos autos caratulados **“BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ COSTA, IVOR IGNACIO s/ EJECUCIONES VARIAS” - Expte. Nº FRE 2196/2017** ante V.S. comparezco y digo:

I.- SOLICITA EMBARGO SOBRE HABERES:

A fin de satisfacer el crédito por la deuda actual de mi conferente, vengo a solicitar **se ordene trabar embargo sobre los haberes que percibe el demandado como dependiente de ICA SRL – CUIT. 30-70852033-7 con domicilio en Parque Industrial Lote 16 de Reconquista (SF)**, es que a V.S. solicito se libre oficio al respectivo empleador, en proporciones de ley, hasta cubrir la suma del capital reclamado en autos, con más lo estimado por V.S. para intereses y costas.

Dichas sumas serán depositadas en una Cuenta Judicial para estos autos y a la orden de este Juzgado en la Sucursal Reconquista del Banco de la Nación Argentina

A los fines de intervenir en el diligenciamiento de los oficios de rigor, se autorice al suscripto y/o Dres. Eleonora Sartor, Dr. Fabián Lorenzini y/o Nicolás Monaje, con facultades de ley.

II. PETITORIO:

Es por lo expuesto que a V.S. solicito:

1 - Se ordene la traba de embargo sobre los haberes que percibe el demandado de su respectivo empleador, como se pide;

2 – Se depositen dichas sumas en una cuenta judicial para estos autos y a la orden de este Juzgado en la Sucursal Reconquista del Banco de la Nación Argentina;

3 – Se autorice al suscripto y/o a los Representantes Legales del Banco de la Nación Argentina a intervenir en su diligenciamiento con facultades de ley.

Proveer de conformidad. SERA JUSTICIA.